

AREAS NATURALES DE CONSERVACION VOLUNTARIA

Abril de 2007

Estudio elaborado para la Iniciativa Cuenca

Salvador Anta F.

1. Políticas Institucionales para la Protección y Conservación de los Ecosistemas Forestales en México.

El principal instrumento para la conservación del patrimonio natural en México ha sido el decreto de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y este se ha venido promoviendo principalmente desde los espacios gubernamentales. Las ANP es la figura mas importante por su historia y empleo que reconoce la legislación mexicana para la conservación y protección de ecosistemas y la biodiversidad. Las primeras ANP se decretaron en el año de 1936 y hasta la actualidad se han establecido 155 ANP que abarcan 18.8 millones de Ha de las cuales mas de 15 millones de Ha corresponden a ecosistemas terrestres y cubren el 7.7% del territorio nacional y el 10% del territorio que mantiene todavía su cobertura forestal (Semarnat, 2006).

De acuerdo con la Semarnat (2006), el país tiene una cobertura forestal en distintos grados de conservación de 141.8 millones de Ha. y de esta superficie, 99.6 millones de Ha están catalogados como vegetación primaria y 42.1 millones de Ha corresponden a vegetación secundaria.

La cobertura forestal de los principales tipos de vegetación se puede observar en la tabla 1 y en la Figura 1.

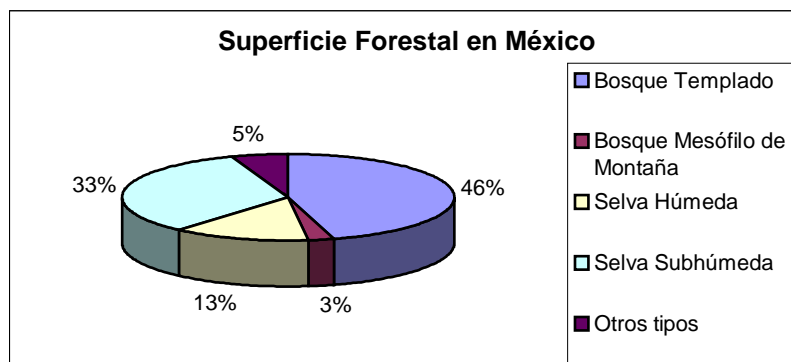
Tabla 1. Tipos de Vegetación y Superficie en México

Tipo de Vegetación	Superficie (millones de Has)
Bosque Templado	32.3
Bosque Mesófilo de Montaña	1.8
Selva Húmeda	9.5
Selva Subhúmeda	23.5
Otra vegetación arbórea	3.9
Total	71

Fuente: Semarnat (2006)

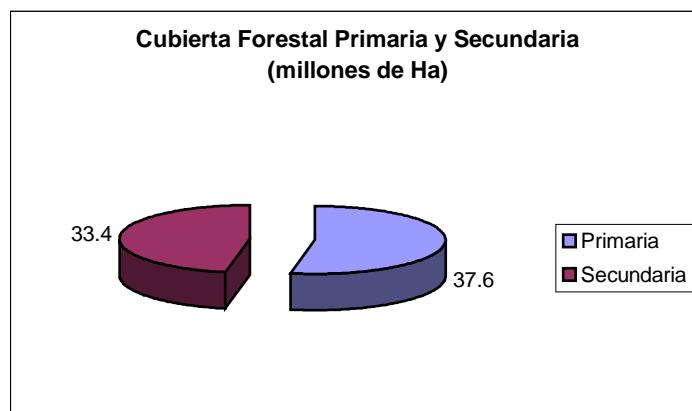
De los 71 millones de Ha que la Semarnat reconoce con cobertura forestal arbolada, 37.6 millones de Ha son de tipo primario y 33.4 millones de Ha mantienen vegetación forestal arbolada secundaria (Ver figura 2). A la superficie forestal arbolada (71 millones de Ha) habría que agregarle entonces, 28 millones de Ha que corresponden a diferentes tipos de matorrales.

Figura 1. Cobertura Forestal Arbolada en México



Fuente: Semarnat (2006)

Figura 2. Cobertura Forestal Arbolada Primaria y Secundaria en México



Fuente: Semarnat (2006)

Además de las ANP, se reconocen a otros instrumentos de gestión y regulación formal de la cobertura forestal y que se han constituido en herramientas importantes para su conservación y protección. Estos son las Unidades Extensivas de Conservación para el Manejo de la Vida Silvestre (UMAS) y los Programas de Manejo Forestal (PMF).

Las UMAS extensivas son una figura que se estableció en la legislación ambiental mexicana a partir de 1998 y que tienen como principal objetivo la conservación y el aprovechamiento sustentable de especies de la vida silvestre. En la actualidad se tienen registradas 5,331 UMAS que abarcan una superficie de 24.9 millones de Ha. Las UMAs

extensivas abarcan una superficie de 23,8 millones de hectáreas con cobertura vegetal, lo que representa el 12.8% del territorio nacional y el 16.7% de la cobertura forestal del país (Ver Mapa 1).

Las principales entidades donde existe mayor número de UMAS y con mayor cobertura territorial son los estados de Sonora, Coahuila y Baja California Sur que incluyen el 51% de la superficie total de UMAS en el país (Avila y Anta, 2007).

Mapa 1. Cobertura de UMAS en el Territorio Nacional



Fuente: DGVS (2006).

Los principales ecosistemas que se conservan y protegen a través de esta figura son los matorrales xerófitos y los bosques espinosos con 16.9 millones de Ha. como se aprecia en la figura 3.

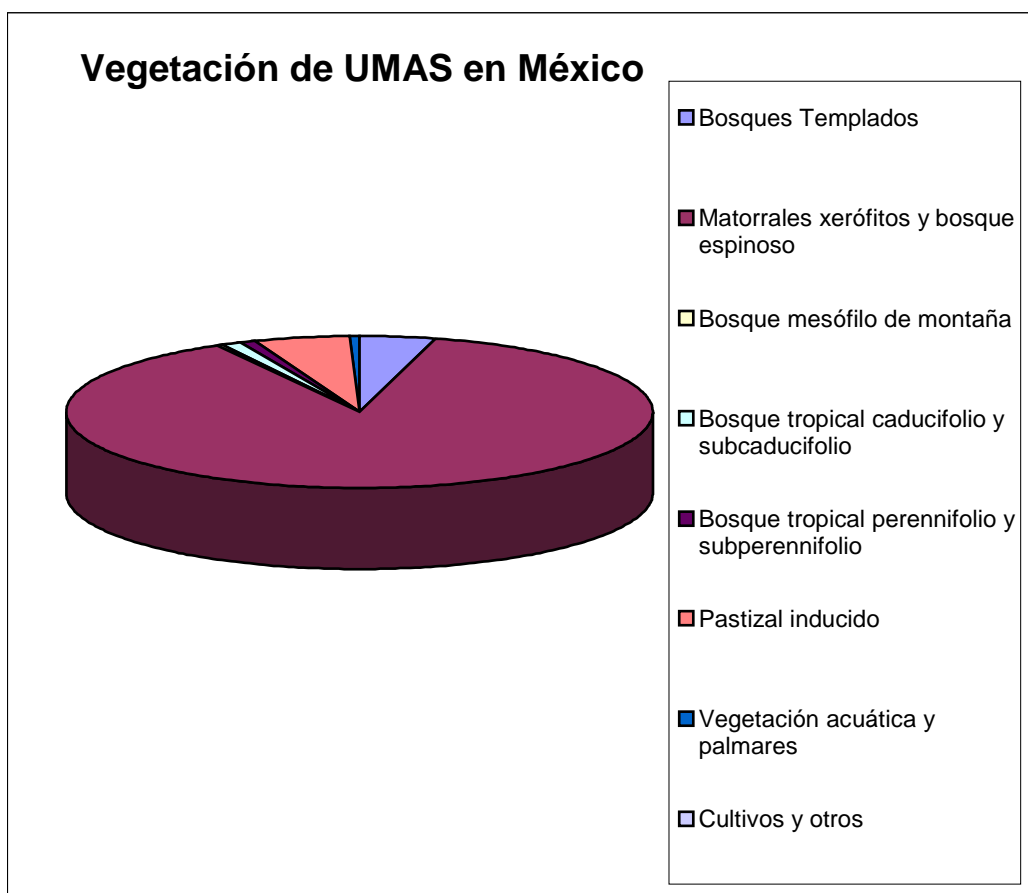
Las UMAS extensivas han permitido proteger el hábitat de las especies que se manejan y se han convertido en un instrumento relativamente sencillo de registrar, que han permitido la conservación de la cobertura forestal entre otros logros importantes. Un estudio de Avila y Anta (2007) estima que se tiene una superficie de 1.9 millones de Ha de UMAS que se encuentran en ANP, por lo que 22 millones de Ha correspondientes a UMAS que están fuera de las ANP.

Por otra parte, a través de los Programas de Manejo Forestal (PMF) que expide la Semarnat para aprovechar comercialmente productos maderables, se cuenta también con un instrumento regulatorio que permite planear y programar intervenciones en las áreas forestales templadas y tropicales húmedas del país. Debido a que solo se intervienen algunas áreas forestales cada año y que los métodos de extracción son fundamentalmente

selectivos, por ello las áreas bajo manejo forestal mantienen la mayor parte de la cobertura forestal registradas en los PMF.

En el año 2003 se habían autorizado 3,465 permisos de aprovechamiento forestal maderable que amparan una superficie de 8.1 millones de Ha. (Semarnat, 2005). De esta superficie 40 predios se encuentran certificados por su buen manejo forestal bajo los estándares del Forest Stewardship Council (FSC) y cubren una superficie de 792 mil Ha. (CCMSS, 2006), equivalente al 10% de la superficie total donde se tiene garantizado un manejo sustentable del bosque con acciones de protección y conservación del bosque y su biodiversidad.

Figura 3. Tipos de Vegetación en UMAS



Fuente: DGVS (2006)

A partir del año 2003 a través de la Conafor se estableció el Programa de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) y en el 2004 el Programa de Servicios Ambientales por Captura de Carbono, Biodiversidad y Sistemas Agroforestales (PSA-CABSA), y que ambos programas tienen el propósito de apoyar a los propietarios que mantienen en sus predios áreas con cobertura forestal a través de pagos compensatorios para evitar el cambio de usos del suelo. En el 2006 la superficie apoyada por el PSA fue de 662,923 Ha.

De esta manera las áreas forestales terrestres que tienen algún instrumento de regulación y que permite la protección de la cobertura forestal en el país se encuentra alrededor de las 50.2 millones de Ha. (Ver Tabla 2)

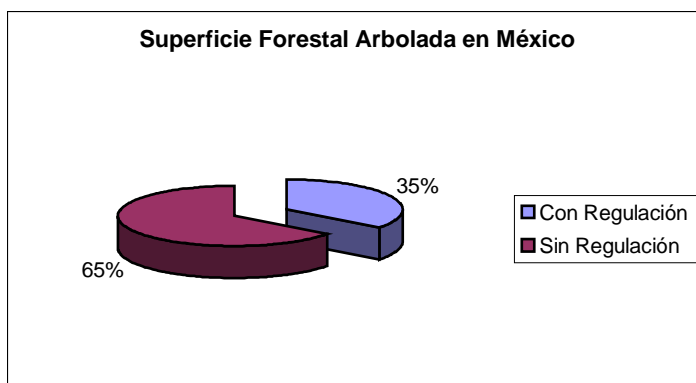
Tabla 2. Superficie de las Principales Figuras de Regulación y Protección Forestal en México

Figura de Protección y Regulación	Superficie (millones de Ha)
Área Natural Protegida (ANP)	15.0
Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA)	23
Área Forestal bajo Aprovechamiento Autorizado	8.1
PSA	0.6
Total	50.2

Fuente: Investigación propia

Esto significa que cerca de 91.6 millones de Ha con cubierta forestal no cuentan con ningún instrumento formal de regulación y conservación, y que los instrumentos que hemos analizado tienen en algunos casos dificultades y límites para su expansión (Ver figura 4).

Figura 4. Superficie Forestal Arbolada con Regulación en México



Fuente: Investigación propia

En el caso de las ANP, se tienen cada vez mas dificultades para su decreto, ya que existen sectores de la sociedad que se oponen a su establecimiento, principalmente por parte de los dueños de la tierra, que en el caso de las áreas cubiertas con superficie forestal, son fundamentalmente ejidos y comunidades, y que se estima detentan el 80% de los bosques y las selvas de nuestro país.

Debido a la forma en como se han instrumentado los decretos, donde suele dejarse de lado la participación en la toma de decisiones de los dueños de la tierra, por lo que las comunidades y ejidos con áreas de importancia para la conservación suelen manifestar su desacuerdo ante la posibilidad de que se decrete una ANP en su propiedad.

Sin embargo, no son solo los dueños de la tierra quienes se oponen a estos decretos, también se encuentran grupos de interés económico e inversionistas privados promotores de proyectos de desarrollo urbano, unidades habitacionales, desarrollos turísticos, mineros, petroleros, constructores de carreteras, granjas camaronícolas, etc. que suelen ser apoyados por algunos representantes del gobiernos federal, estatales, municipales y que también suelen manifestar su oposición al establecimiento de ANP, ya que consideran que estas áreas pueden limitar su modelo de desarrollo económico y productivo.

A nivel institucional las restricciones que impone la COFEMER¹ para el establecimiento de las ANP son un ejemplo de la dificultad de este proceso. Tan solo entre 2001 y 2006 que la CONANP recibió 252 solicitudes para el establecimiento de ANP, a finales del 2006 solo se pudo lograr el decreto de 8 (De la Maza, R. 2006). Durante el período 1995 a 2000 se decretaron 27 ANP con 4 millones de Ha, mientras que en el período 200-2005 se decretaron 28 ANP pero con 1.7 millones de Ha. (Semarnat, 2006).

Por otro lado como se ha podido observar, el crecimiento de las UMAS se ha logrado principalmente en el norte del país, y si bien en el centro y sur, se ha alcanzado la cifra de casi 3 millones de Ha. las posibilidades de incremento en estas áreas del país parecen ser mas lentas y difíciles por las condiciones sociales y económicas de estas regiones que se caracterizan por su pobreza extrema en las zonas rurales.

Mientras tanto, en las áreas bajo aprovechamiento forestal autorizado también se tienen límites ya que se estima que únicamente 21.6 millones de Ha. tienen potencial forestal comercial maderable (Conafor, 2001) Actualmente solo se aprovecha el 42% de esta superficie.

En el caso del PSA, las restricciones son principalmente de carácter presupuestal, ya que los recursos con los que cuenta el programa son limitados y difícilmente se contarán con cantidades mayores que se destinen a este tipo de subsidios.

Un aspecto importante a considerar entre las estrategias formales de protección como las ANPs y las áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad es el hecho de que muchas de las Regiones Terrestres Prioritarias (RTP) que han sido identificadas por la Conabio para la conservación de la biodiversidad, están fuera de las ANP decretadas en nuestro país, por lo que es urgente desarrollar alternativas para la protección y conservación de estas RTP.

Por los motivos anteriores, es necesario y urgente identificar y diseñar nuevas estrategias de conservación y protección para los ecosistemas y su biodiversidad, que complementen, incorporen y amplíen la superficie de conservación de las áreas forestales del país y entre

¹ Comisión Federal de Mejora Regulatoria

estas estrategia se encuentran las Iniciativas Voluntarias para la Conservación de la Biodiversidad (IVCB).

2. Las Iniciativas Voluntarias para la Conservación de la Biodiversidad

La conservación de los espacios naturales por iniciativa de sus propietarios en México, parece tener antecedentes históricos, pues existen muchos casos de comunidades indígenas, establecidas antes de la llegada de los españoles, que han logrado mantener la posesión de sus tierras y sus recursos naturales en diversos momentos en los que se ha intentado apropiarse de su territorio.

Este ha sido el caso de comunidades que tradicionalmente han luchado, protegido y cuidado su patrimonio natural como lo es la comunidad de Milpa Alta en el DF, las comunidades zapotecas y chinantecas de la Sierra Juárez en Oaxaca; los zoques de Chimalapas; las comunidades huicholas de Jalisco o las comunidades tepehuanas del Sur de Durango, por mencionar solo algunas.

Como ya se ha señalado anteriormente, es importante resaltar que la mayor parte de las áreas forestales del país son propiedad de comunidades y ejidos, y esta condición de permanencia se debe a varios factores como son: las restricciones que presentan estas áreas para el desarrollo productivo de la agricultura y ganadería convencional; el interés de las comunidades en proteger sus bosques y aprovecharlos adecuadamente; o simplemente por el hecho de que se tratan de terrenos que sirven como reservorios del territorio que no se les ha dado aun un uso productivo.

En este sentido cobra singular importancia, la posibilidad de que las comunidades y ejidos, así como los propietarios privados puedan tener la oportunidad de establecer sus propias áreas de conservación de manera voluntaria y que este esquema sea reconocido y estimulado por las instituciones gubernamentales y la sociedad.

En los últimos diez años se ha logrado generar algunas reformas a la legislación ambiental, y se han diseñado y operado programas gubernamentales que reconocen los esfuerzos comunitarios en los procesos de conservación y por ello se han canalizado recursos económicos para alentar estas iniciativas.

En el año de 1996, la LGEEPA se reformó en su artículo 59, por lo que permite a los pueblos indígenas, organizaciones sociales, públicas y privadas, promover en su propiedad y registrarse ante la Semarnat, áreas naturales protegidas para la protección y conservación de la biodiversidad.

En el Reglamento de la LGEEPA, en sus artículos 126 y 127 se hace referencia a este aspecto, e incluso se señala la facultad de la Semarnat para canalizar incentivos económicos a los predios que voluntariamente se destinen para su conservación, además de que se mencionan los requisitos para certificar el área de conservación voluntaria.

A partir de este marco legal, aunque también de manera paralela, se han ido diseñando diferentes modelos de conservación voluntaria que se han desarrollado entre propietarios privados y sociales. Programas gubernamentales como el PROCYMAF, el COINBIO (Conservación de la Biodiversidad en Tierras Indígenas), el Corredor Biológico Mesoamericano (CBMM), y Manejo Integrado de Ecosistemas (MIE)², han apoyado el establecimiento de áreas de conservación comunitaria entre los ejidos y comunidades que son beneficiarias de estos proyectos en los estados de: Durango, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Desde 1997 el PROCYMAF, mediante los conceptos de apoyo para realizar OTC, ERP, estudios para identificar nuevos recursos forestales o para la certificación forestal, ha apoyado sustantivamente la identificación de áreas para la conservación de ecosistemas, para su integración al PSA, para el desarrollo de proyectos de ecoturismo, para la constitución de UMAS, y todos estos instrumentos han significado importantes estímulos para el establecimiento de áreas comunales protegidas.

El COINBIO, fue un proyecto que surgió como resultado de la demanda de proyectos de conservación de la biodiversidad de las comunidades oaxaqueñas hacia el PROCYMAF, por lo que a partir de 1999, la Delegación de Semarnat en Oaxaca y la Coordinación del PROCYMAF conjuntamente con el Banco Mundial gestionaron ante el GEF la donación de 7.5 millones de dólares para apoyar iniciativas comunitarias de conservación de la biodiversidad en los estados de Oaxaca, Michoacán y Guerrero, el cual comienza a operar a partir del año 2001 (World Bank, 2000).

En ese mismo lapso, el GEF aprueba también dos proyectos que incorporan apoyos a la conservación comunitaria: El Corredor Biológico Mesoamericano (CBMM) con 11.5 millones de dólares para su aplicación en los estados de: Yucatán, Quintana Roo, Campeche y Chiapas³ cuyo principal objetivo es el de promover procesos de conservación y manejo sostenible en corredores biológicos situados entre diferentes ANP (Banco Mundial, 2001); así como el proyecto Manejo Integrado de Ecosistemas (MIE) que comenzó a operar en el año 2001 a partir de la gestión de la Dirección General de Programa Regionales (PRODERS) durante 1999, y que fue autorizado por el GEF con 15.6 millones de dólares para operar en tres regiones del país: La Chinantla, Oaxaca; La Montaña de Guerrero y Los Tuxtlas, Veracruz (UNDP, 2001).

En el caso de los propietarios privados esta opción también se ha venido desarrollando paulatinamente por el impulso de organizaciones de la sociedad civil que han promovido el establecimiento de reservas privadas e incorporado el concepto de servidumbre ambiental, y así se canalizan también recursos a este sector a través del proyecto “Mecanismos Privados para la Conservación de Tierras en México”, apoyado también por el GEF desde 2001, e instrumentado por Pronatura A.C. que se ha constituido en otra opción de promover la conservación, principalmente en propiedades privadas. Este proyecto ha sido apoyado

² el primero financiado por el Banco Mundial y el Gobierno Federal, y el resto de los proyectos mencionados por el GEF (Fondo Mundial Ambiental)

³ Tabasco estaba incluido originalmente, pero el gobierno de ese estado manifestó que no le interesaba participar en el proyecto

con 750 mil dólares (GEF, 2001) y cuenta además con recursos complementarios aportados por la Fundación Packard.

a. Reservas Comunitarias para la Conservación de Recursos Naturales

Como resultado del interés de comunidades y ejidos por preservar sus recursos naturales, y a partir de iniciativas gubernamentales, privadas y de la sociedad civil se han desarrollado en México, diversas modalidades de áreas de conservación voluntaria tanto en propiedades sociales como privadas.

Entre las modalidades que hemos podido distinguir en este estudio se encuentran las áreas de conservación que son reconocidas únicamente por los propietarios sociales (comunidades y ejidos) y que solo basta la autorización de sus asambleas comunitarias para otorgarles un uso de conservación. Estas iniciativas no buscan ni requieren reconocimientos de ningún tipo (gubernamental, internacional, etc) y se establecen entonces zonas o áreas de conservación para diferentes fines como son: la protección de manantiales, de sitios que sirven de refugio de fauna, áreas de captación de agua, lugares de aprovechamiento de productos forestales no maderables, etc. En este grupo se encuentran las **Reservas Comunales y Ejidales** definidas por acuerdo de Asamblea. También están en este grupo las **Áreas de Protección de Agua**, las **Áreas de Refugio de Fauna**, las **Áreas de Protección de Vida Silvestre**, etc, muchas de las cuales se establecen a partir de los Programas de Manejo Forestal. Las Reservas Comunitarias y Ejidales son características de Oaxaca, Quintana Roo y la mas grande de este tipo se encuentra en la Comunidad Lacandona en Chiapas (La Cojolita).

Otras modalidades de áreas de conservación comunitaria son las **“Reservas Celulares”**, propuesta diseñada por la organización civil “Ecosta Yutu Cuii A.C.” (2000) en el municipio de Tututepec, Oax. que consisten en el mantenimiento de parcelas con vegetación primaria y secundaria a nivel de comunero o ejidatario con la finalidad de que estos productores tengan sitios de recolección de madera y productos forestales no maderables. Este innovador sistema ha conformado un conjunto de “parches” de vegetación secundaria y primaria que funcionan como pequeños corredores biológico entre si y que actualmente protegen cerca de 1,450 Ha. (Reyes, 2002). Las Reservas Celulares de Tututepec se encuentran adyacentes al parque Nacional Lagunas de Chacahua en Oaxaca.

En el estado de Yucatán, Cob (2003) ha documentado algunas estrategias de conservación de recursos biológicos en la región milpera del oriente. Entre estos se encuentran los **“Tol-Ché”**, **“los apiarios”** y **“el Fundo Legal”**. Los **“Tol-Ché”** son porciones de vegetación primaria o secundaria que se dejan a las orillas de los caminos, para delimitar a los ejidos o que se sitúan entre milpa y milpa. Los **“apiarios”** son las porciones de vegetación que se dejan alrededor de las áreas que se destinan para el cultivo de abejas; y el **“Fundo Legal”** es el área de vegetación primaria o secundaria que se encuentra alrededor de la comunidad. Este tipo de áreas fueron identificadas en las comunidades de Yaxcabá, Tiholop, Santa María, Xocempich y Cantamayec, municipio de Yaxcabá, Yuc.

A partir del año 2003 la Coordinación de la CONANP Pacífico-Sur comenzó a explorar la posibilidad de reconocer el esfuerzo e interés de las comunidades oaxaqueñas por conservar

sus ecosistemas forestales y sus recursos naturales, a través de una certificación que se ampara en el artículo 59 de la LGEEPA. Actualmente se tienen 53 **Áreas de Conservación Comunitarias y Privadas Certificadas** por la CONANP en 11 estados de la república que abarcan 153,854 Ha. (De la Maza, R. 2006). Oaxaca es el estado con mayor número y superficie de áreas certificadas con 91,318 Ha. y 42 Áreas Certificadas.

b. Reservas Privadas y Servidumbres Ecológicas

Los esfuerzos por promover áreas de conservación voluntario en sitios privados y sociales por parte de Pronatura en las diferentes regiones donde trabaja, ha generado resultados interesantes. Con el proyecto de “Mecanismos Privados para la Conservación de Tierras en México”, se pretende ampliar el área de protección bajo mecanismos de conservación de tierras privadas, así como crear un paquete de herramientas, incentivos e instrumentos para que los propietarios privados promuevan la conservación. Entre las herramientas legales identificadas Pronatura señala 15 diferentes tipos entre las que sobresalen: las servidumbres ecológicas, las Reservas Privadas y Campesinas de Conservación, Fideicomisos de Tierras, Comodatos, Donaciones y Contratos de Asociación en Participación entre otras (Pronatura 2007).

c. Áreas de Conservación en Predios bajo Manejo Forestal Certificado

Un proceso que también ha contribuido al establecimiento de áreas para la conservación de la biodiversidad en nuestro país en predios comunitarios y privados, es la certificación forestal bajo los estándares del FSC. Como una condición para obtener y mantener el certificado por el buen manejo forestal, los principios y estándares del FSC señalan que los predios certificados deberán identificar y desarrollar una política y una estrategia para sus Bosques de Alto Valor de Conservación (BAVC) de acuerdo con el Principio 9 del FSC.

En este sentido, los predios forestales certificados requieren delimitar áreas destinadas a la conservación, obtener sus inventarios biológicos, identificar a las especies en estatus de protección y desarrollar una estrategia para su protección y conservación. En México la mayor parte de los predios certificados cuentan con BAVC en su territorio y han comenzado a elaborar sus programas de conservación de este tipo de bosques.

3. Situación Actual de las Áreas de Conservación Voluntaria en México.

Para poder tener un panorama de la importancia de las Áreas de Conservación Voluntaria (ACV) en México se procedió a elaborar una base de datos que integrara las ACV establecidas en el país. Para ello se realizaron entrevistas a instituciones clave que se han encargado de promover este tipo de iniciativas (CONANP, Pronatura, COINBIO, MIE, PROCYMAF y CBMM), así como a instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que han trabajado sobre este tema (Ecosur, Universidad de Chapingo, TRL A.C., GAIA A.C., ERA A.C., GeoConservación A.C., y Ambientare A.C., entre otras).

En esta base de datos se incluyeron las Áreas Certificadas por la CONANP; los procesos impulsados por Pronatura A.C., los predios forestales certificados por el FSC en México, y algunos otros casos mas que se encontraron durante la presente investigación.

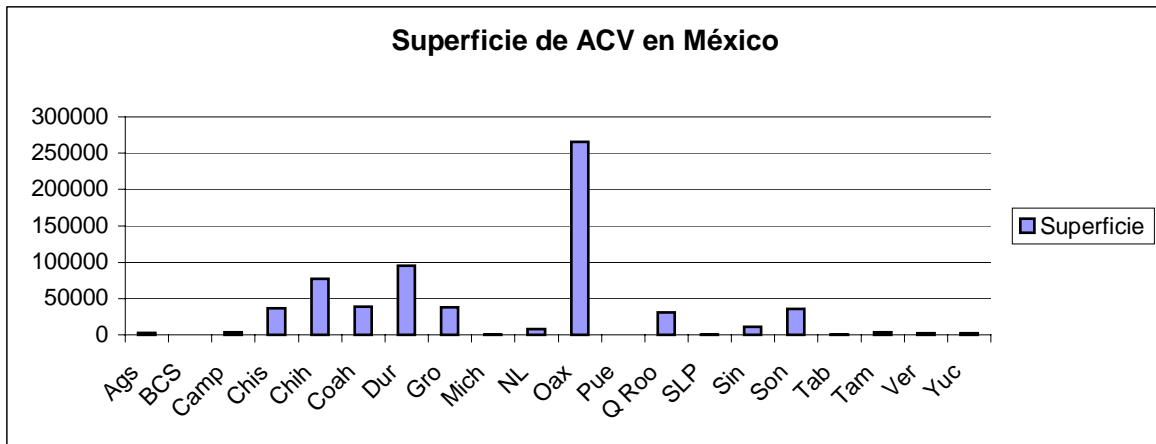
Los resultados que se tienen actualmente indican que se tienen identificadas 215 ACV en México que se sitúan en 21 estados de la república y abarcan una superficie de 655, 378 Ha. Los estados con mayor número de ACV son Oaxaca con 90, Durango con 27 y Quintana Roo con 17. Las que tienen mayor superficie de ACV son en orden de importancia: Oaxaca con mas de 265 mil Ha; Durango con un poco mas de 95 mil Ha y Chihuahua con 77 mil Ha. (Ver tabla 3 y figura 4).

Tabla 3. Número y Superficie de las ACV a nivel de estados de la República Mexicana

Estado	Número de ACV	Superficie
Aguascalientes	1	2,589
Baja California Norte	1	N.D.
Baja California Sur	2	273
Campeche	2	3,501
Chiapas	4	36,437
Chihuahua	7	77,017
Coahuila	6	38,580
Durango	27	95,496
Guerrero	15	38,494
Michoacán	11	1,089
Nuevo León	6	7,959
Oaxaca	90	265,720
Puebla	2	62.5
Quintana Roo	17	31,034
San Luis	3	1,100
Sinaloa	2	11,326
Sonora	5	35,795
Tabasco	1	572
Tamaulipas	4	3,911
Veracruz	4	2,066
Yucatán	6	2,358
Total	215	641, 797

Fuente: Investigación propia

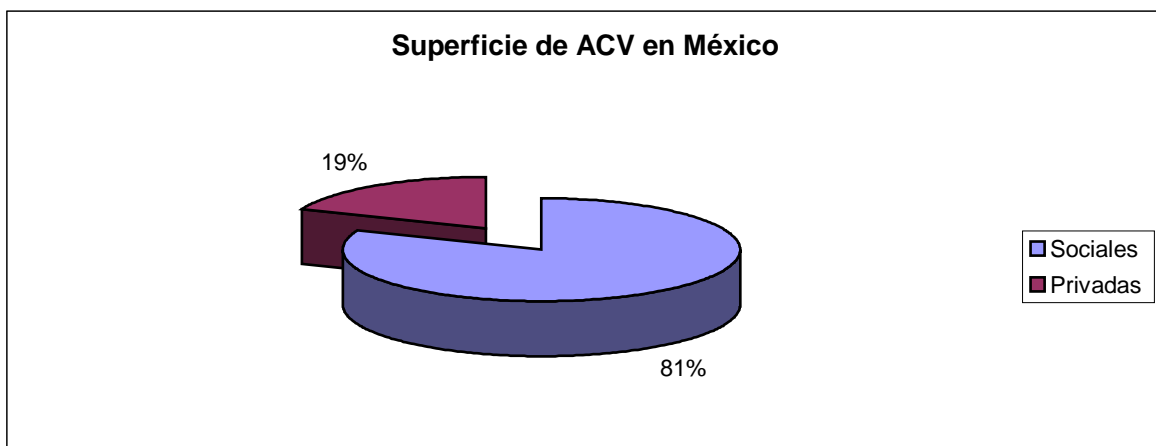
Figura 4. Superficie de las ACV en México por entidad federativa



Fuente: Investigación propia.

De estas ACV identificadas 179 son de propiedad de ejidos y comunidades e incluyen 523,670 Ha, mientras que privadas son 37 con 119,657 Ha. (Ver figura 5).

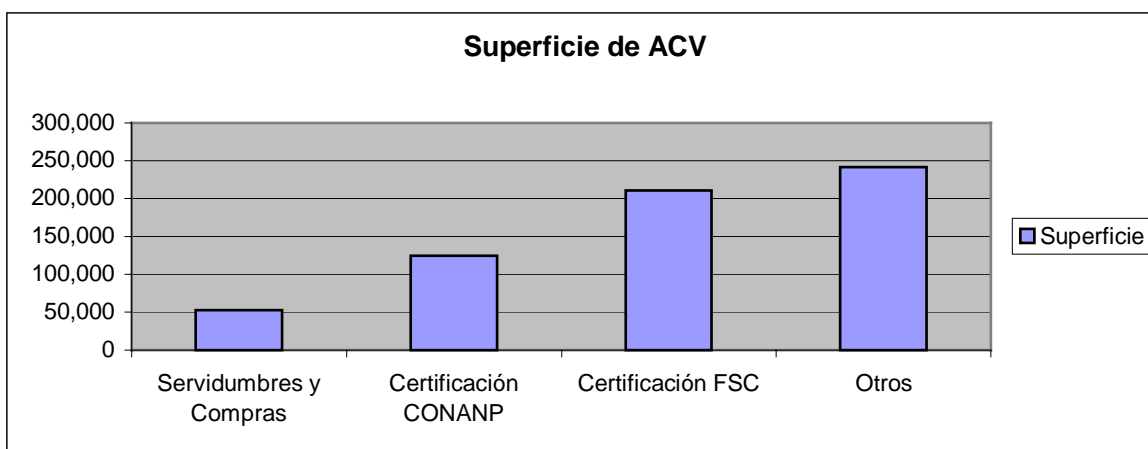
Figura 5. Relación de ACV Sociales y Privadas en México



Los proyectos que han sido apoyados por los equipos de Pronatura han logrado alcanzar 52,963 Ha a través de los procesos de Servidumbres Ambientales, compra de tierras, acuerdos, convenios, etc.

Las Áreas de Conservación Certificadas por CONANP han logrado certificar 124,345 Ha, mientras que las Áreas bajo Conservación en los Predios Forestales Certificados aportan 210, 798 Ha. (ver figura 6).

Figura 6. Superficie que cubre diferentes modalidades de Conservación Voluntaria en México



Fuente: Investigación Propia

De los datos anteriores resaltan varios aspectos:

- i. La mayor superficie de conservación voluntaria la aportan el sector social, es decir comunidades y ejidos y que de alguna manera, es coherente con la tendencia nacional donde se observa que la mayor parte del territorio cubierto por bosques y selvas es de propiedad social.
- ii. El alto número de áreas de conservación voluntaria en estados como Oaxaca, Durango, Chihuahua y Quintana Roo. En el caso de Oaxaca se destaca por la tradición y experiencia histórica de las comunidades en el resguardo de su territorio, recursos naturales y biodiversidad. Además de que Oaxaca es el estado con mayor propiedad comunal en el país con 717 comunidades agrarias (PA, 2003), que se caracteriza por su manejo comunitario del territorio y de sus recursos naturales, ha tenido también la ventaja de contar desde casi 10 años, con el apoyo de diversos programas gubernamentales que mantienen un enfoque de fortalecimiento comunitario. Es el caso del PROCYMAF que comenzó a operar en Oaxaca en 1997; el MIE y COINBIO que iniciaron sus actividades en el año 2001. Otro factor importante ha sido la presencia de organizaciones sociales y de la sociedad civil que se han encargado de promover alternativas de manejo y conservación de los recursos naturales desde más de 20

años, y que en este estado la CONANP inició el programa de certificación que ha sido recibido favorablemente por las comunidades (CONANP, 2006).

- iii. El alto número de experiencias en estados como Durango, Chihuahua y Quintana Roo también se encuentra asociado a una tradición de organización colectiva en el manejo del territorio y sus recursos naturales, relacionada con el aprovechamiento forestal de los bosques templados y húmedos. En el caso de Quintana Roo, resalta la herencia en el manejo y aprovechamiento del chicle, que permitió el mantenimiento de extensas superficies de selva húmeda; así como el concepto de área forestal permanente que ya forma parte del manejo forestal de los ejidos en este estado (Pozo y Calme, 2005).
- iv. Los esquemas propios de las comunidades y de los ejidos, que no tienen ningún reconocimiento formal externo, son hasta el momento los que mayor superficie aportan a la conservación de terrenos forestales, seguidos por las áreas forestales certificadas que destinan superficies para la conservación, las áreas certificadas por la CONANP y las servidumbres ambientales en ese orden.
- v. El proceso de certificación forestal ha sido también un factor importante para promover espacios destinados a la conservación de ecosistemas relevantes y de su biodiversidad asociada .

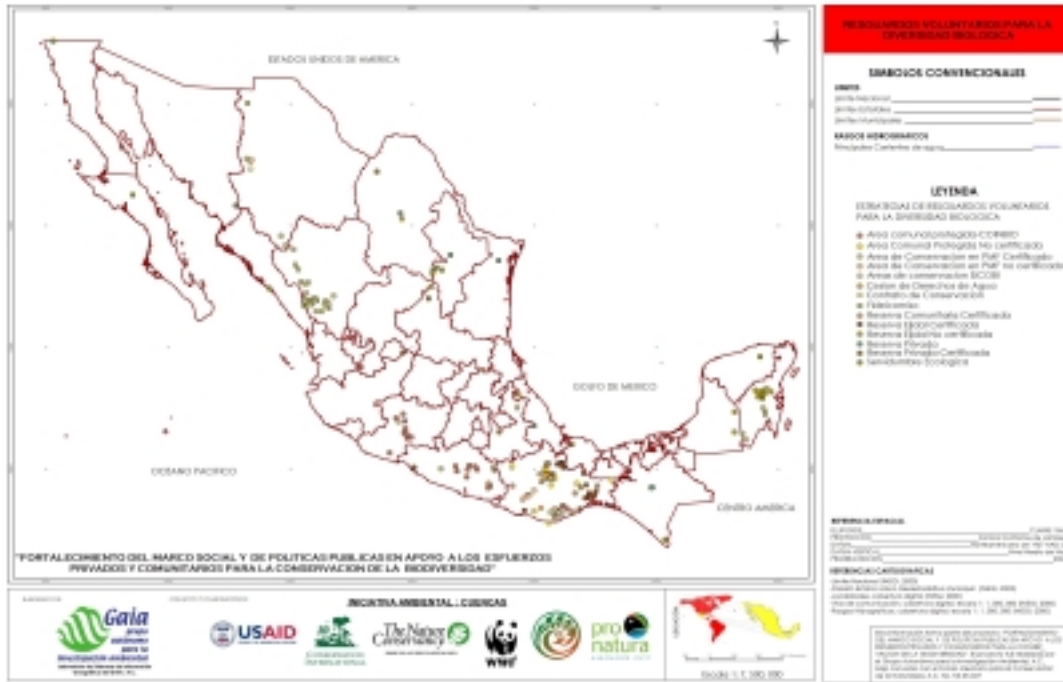
Al hacer el análisis cartográfico de las Áreas de Conservación Voluntaria (ACV) o también llamados aquí Resguardos Voluntarios de Conservación (RVC), en lo que se refiere a su distribución y cobertura nacional, y su relación con regiones prioritarias para la conservación de la biodiversidad y recursos hidrológicos como son las: Regiones Terrestres Prioritarias (RTP), las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS) y las Regiones Hidrológicas Prioritarias identificadas por la Conabio, así como con las ANP se encuentran aspectos interesantes como los siguientes:

- Las ACV cubren áreas y sitios que las ANP no tienen cubiertas, salvo en algunas excepciones donde coinciden ambas figuras.
- En estados donde se tienen pocas ANP como son Michoacán, Guerrero y Oaxaca, las ACV representan la figura de protección mas importante por su cobertura y los tipos de vegetación que incluye.
- Un número importante de ACV se encuentran en las llamadas RTP, AICAS y RHP identificadas por Conabio lo que denota su relevancia como sitios de protección de la biodiversidad y recursos hidrológicos (Ver Mapas 2, 3, 4 y 5).

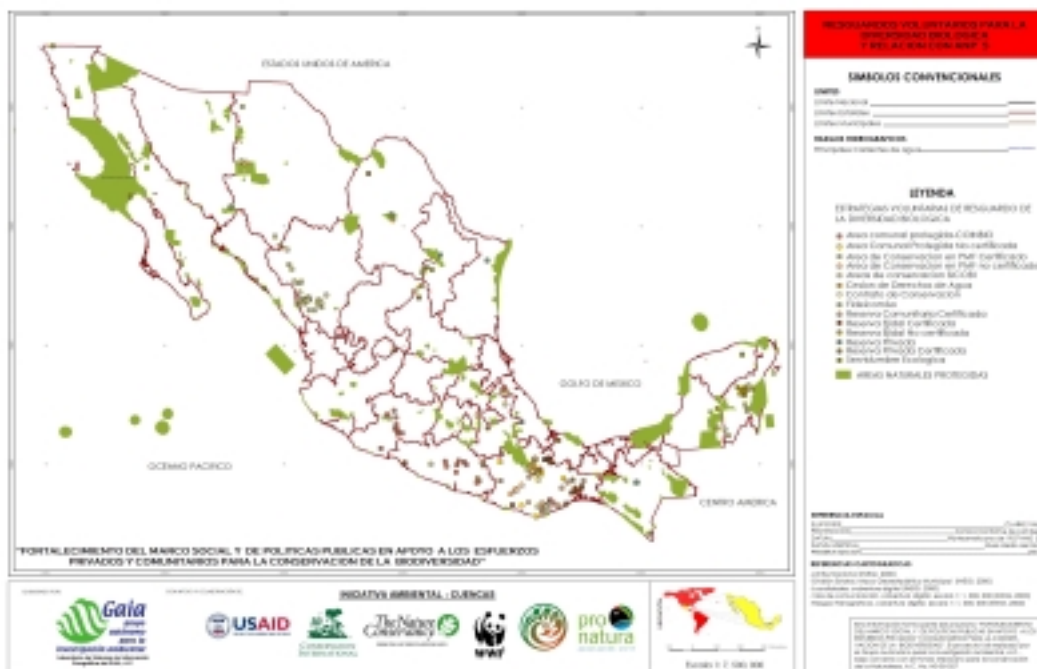
Por otra parte, un estudio que está realizando Briones (2006)⁴ en el estado de Oaxaca donde hace un análisis de los mamíferos de Oaxaca encuentra que de las 191 especies registradas el 32% se encuentran en la ANP, el 37% en las Áreas Comunitarias Protegidas y por lo tanto el 55% de las especies se encuentran resguardadas por las dos figuras de protección. Además de que el 30% de la especies en estatus y endémicas se encuentran en las Áreas de Conservación Comunitaria.

⁴ Comunicación personal

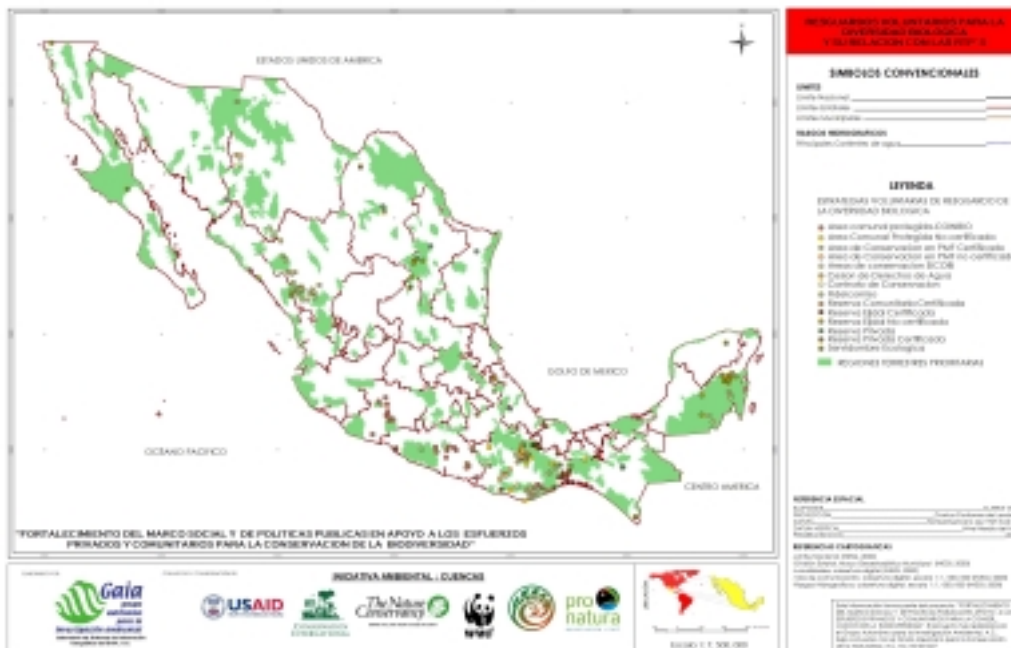
Mapa 2. Distribución de las Áreas de Conservación Voluntaria en México



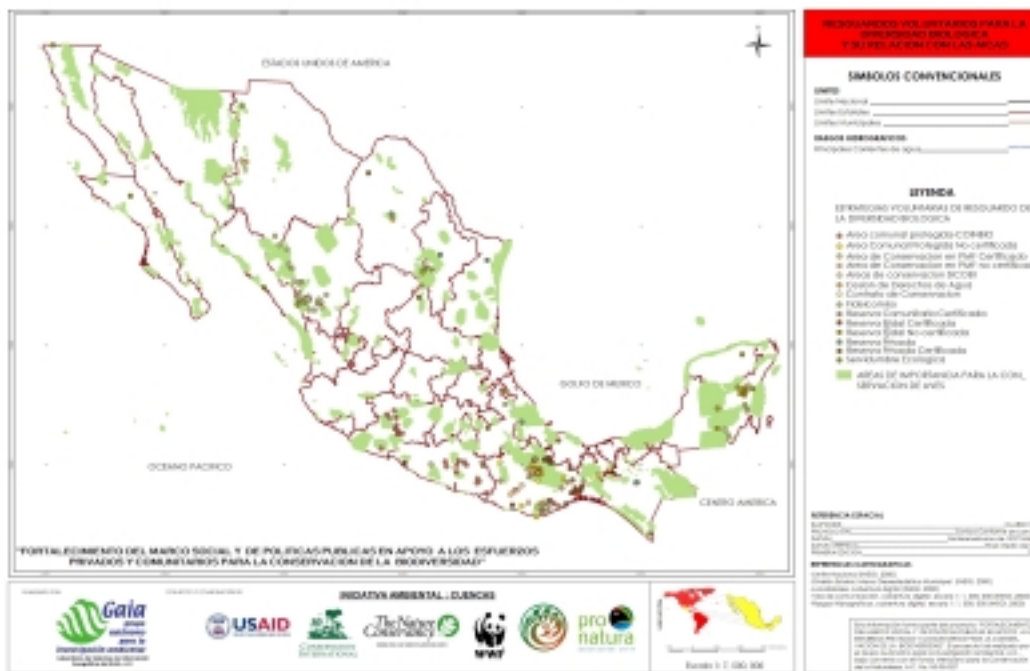
Mapa 3. Áreas de Conservación Voluntaria y ANP en México



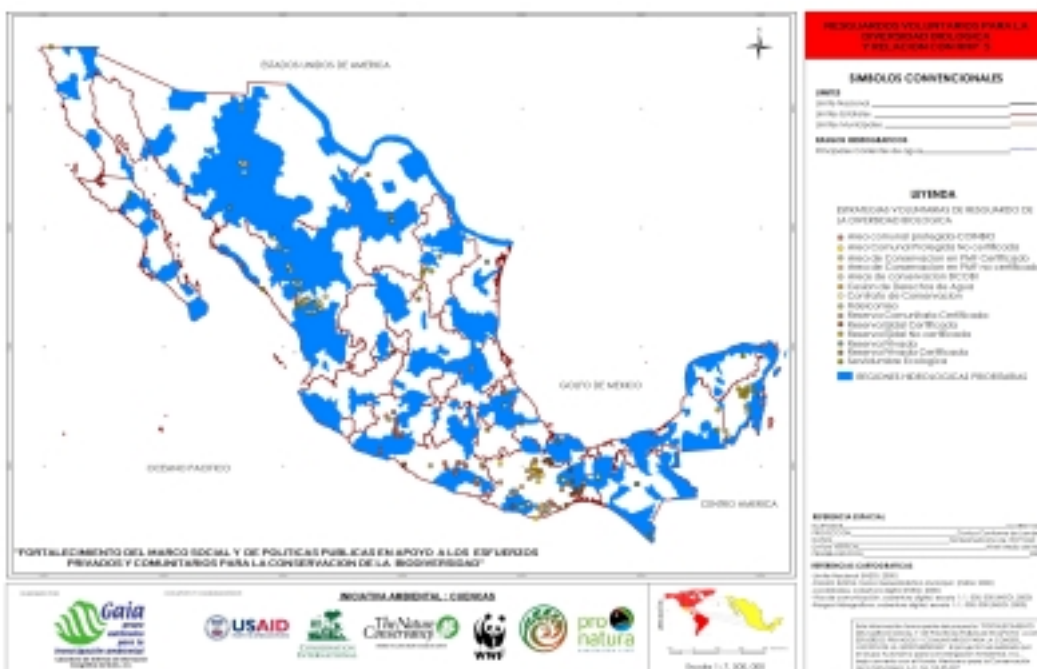
Mapa 3. Áreas de Conservación Voluntaria y RTP en México



Mapa 4. Áreas de Conservación Voluntaria y AICAS en México



Mapa 5. Áreas de Conservación Voluntaria y RHP en México



4. Logros y Oportunidades de las ACV

Las ACV han logrado posicionarse como una opción que surge de los propietarios de los núcleos agrarios para incrementar la superficie destinada a la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales. Los diferentes modelos o esquemas de conservación voluntaria han ido ganando espacios y reconocimientos entre diferentes sectores de la

sociedad. Cada de uno de estos modelos ha generado un experiencia rica que debe ser retomada y considerada en un proceso de mayor escalamiento de estas estrategias.

Las servidumbres ecológicas y las tierras privadas han tenido principalmente éxito en el norte del país y su enfoque ha sido principalmente dirigido a la protección de especies vulnerables o en riesgo de desaparición. Este es el caso de las áreas establecidas para la protección del perrito de las praderas, de la cotorrita serrana, el murciélago guanero, diversas especies de aves, así como ecosistemas como los bosques antiguos de coníferas, selvas húmedas, manglares y bosques mesófilos.

Las áreas certificadas por la CONANP han tenido un importante avance en el estado de Oaxaca, fortaleciendo los esfuerzos de las comunidades y ejidos oaxaqueños para conservar y proteger sus ecosistemas forestales. Los principales logros en conservación son la protección de ecosistemas como los bosques mesófilos, selvas húmedas, selvas secas, manglares, bosques templados, y en ellos habita una rica biodiversidad como son poblaciones de jaguar, venado mazate, venado colablanca, mono araña, diversas especies de orquídeas endémicas, cícadas, bromelias, anfibios y muchas especies y grupos taxonómicos mas.

Los esfuerzos de la CONANP en el estado de Oaxaca han permitido que se canalicen recursos de los PRODEFS, del Programa de Empleo Temporal y de otras instituciones como la Conafor y CDI para el desarrollo de proyectos productivos y acciones de fortalecimiento de la conservación comunitaria. Los pagos compensatorios del PSAH han sido fundamentales para estimular y consolidar estas iniciativas comunitarias de conservación. Los recursos concurrentes de PROCYMAF, COINBIO y MIE han sido también muy importantes para poder apoyar con estudios, asistencia técnica y capacitación este proceso.

Avances semejantes se están comenzando a dar en los estados de Michoacán y Guerrero donde también operan el PROCYMAF y el COINBIO, mientras que el MIE lo hace tan solo en la Montaña de Guerrero.

Por otra parte, las condicionantes que impone la certificación forestal a los ejidos, comunidades y predios privados que se interesan por mantener este instrumento, ha permitido que se realicen mayores trabajos de evaluación biológica y se establezcan estrategias para la conservación de la biodiversidad en las áreas bajo aprovechamiento forestal maderable. Las comunidades y los profesionistas forestales han incorporado la visión de conservación de la biodiversidad en sus predios certificados.

La combinación de instrumentos y programas institucionales han generado sinergias importantes y contribuido al fortalecimiento de los esquemas comunitarios. Cuando una comunidad ha dado el paso de elaborar su estudio de OTC y posteriormente acuerda establecer áreas para la conservación, siempre resulta fundamental contar con apoyos económicos para compensar o apoyar las actividades productivas que permitan abastecer de alimentos u obtener ingresos económicos.

La conservación voluntaria por parte de las comunidades, con oportunidades de apoyos y estímulos gubernamentales en un esquema de uso y aprovechamiento de manejo sustentable de los recursos naturales puede ser una magnífica oportunidad para promover una política institucional más integral que incorpore los apoyos a la conservación y al manejo sustentable.

Resulta interesante comentar además, que ya sea a través de la promoción de áreas de conservación voluntaria, o por herramientas complementarias como el manejo forestal certificado, se está generando de manera adicional, la conformación de alianzas intercomunitarias regionales en las que las áreas de conservación se van conectando y ampliando, convirtiéndose en verdaderos corredores biológicos y áreas de conservación regional con superficies protegidas que adquieren un mayor valor ecológico y biológico.

Este es el caso del Comité Regional de Recursos Naturales de la Chinantla Alta A.C. (CORENCHI), que integra a cinco comunidades del municipio de Usila y un ejido de Valle Nacional, Oax. Todos estos núcleos agrarios que son colindantes entre sí, han realizado sus estudios de OTC, y también han establecido sus áreas de conservación comunitarias certificadas en un macizo continuo e interconectado de bosques mesófilos, selvas altas de montaña, selvas altas perennifolias y encinares tropicales que conjuntamente suman una superficie de 25 mil Ha dedicadas a la conservación de la biodiversidad y a la protección de cuencas hidrológicas.

También es el caso del Sistema Comunitario para la Biodiversidad (SICOBI) que integra a 11 comunidades de la porción alta, media y baja del Río Copalita y que en conjunto suman un área de conservación de 28 mil Ha de bosques templados, bosques mesófilos, selvas medianas y selvas secas.

Experiencias de organización regional vinculada a la conservación comunitaria se encuentran en la cuenca del Río Cajonos con la organización “Conservando Unidos A.C.” que integra a seis ejidos del municipio de Santiago Jocotepec y han certificado en conjunto 3,486 Ha de selvas altas y medianas.

Experiencias similares, pero desde la perspectiva forestal se tienen los casos de las comunidades forestales de la Sierra Juárez en Oaxaca, de las regiones de El Salto, Papasquiario y San Dimas en Durango, y las zonas sur y maya en el estado de Quintana Roo. En estas regiones se observa un importante mosaico de bosques continuos y en buen estado de conservación que se encuentran bajo manejo forestal, de los cuales una parte importante ha sido certificado por el FSC.

5. Retos y Perspectivas de la ACV

La conservación voluntaria es un proceso que recientemente ha comenzado a ser reconocida. Aun no se cuenta con un marco jurídico completo ni con los programas institucionales que alienten y estimulen esta forma de conservación.

Todavía estos esquemas son poco conocidos entre los tomadores de decisiones y aun entre los especialistas de la conservación de la biodiversidad y del manejo sostenible.

Las instituciones encargadas de promover la conservación en México aun no incluyen la conservación voluntaria en sus agendas ni en sus programas y planes de trabajo.

Los avances institucionales con proyectos y programas tales como el PROCYMAF, COINBIO, CBMM, MIE han estado restringidos a los estados del centro y sureste del país. Los estados del norte no han contado con programas ni con proyectos específicos a promover la conservación voluntaria. Aun con los programas y proyectos citados, no está claro el panorama y la continuidad de estos procesos. El PROCYMAF culmina en el año de 2007 al igual que el COINBIO. El CBMM está por concluir en el 2007 y se está negociando la posibilidad de una ampliación por tres años más. Mientras que el MIE culmina en el año 2008.

Ninguno de estos programas y proyectos tiene asegurada su continuidad, y tampoco se observa que las instituciones ambientales estén considerando incorporar este enfoque en sus programas y reglas de operación.

Es necesario e importante tener lo más pronto posible una definición al respecto por parte del gobierno. En diciembre de 2006 la alianza denominada G-Bosques luchó para que al COINBIO se le asignaran 35 millones de pesos, y la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados lo aceptó. Sin embargo, estos recursos que fueron integrados al presupuesto de la Conafor, no se encuentran en ningún renglón del PEF 2007. Situaciones como esta indican que las instancias gubernamentales no han incluido esta alternativa entre sus prioridades.

Está demostrado que cuando se cuentan con recursos económicos para realizar ejercicios de planeación y reflexión sobre el manejo del territorio; para estudios de planeación del uso de la tierra como los OTC. Cuando se cuentan con apoyos para que las comunidades realicen sus inventarios biológicos, delimiten sus áreas comunitarias de conservación; tengan opciones para aprovechar sus recursos naturales; cuenten con pagos compensatorios y recursos para asesoría y asistencia técnica, es posible transitar hacia esquemas de manejo sostenible que incluyen la conservación de la biodiversidad y de otros recursos naturales.

Por ello es necesario buscar que los programas y proyectos mencionados tengan la posibilidad de continuar y entrar a una siguiente fase del proceso. Además del financiamiento internacional es importante para diseñar programas gubernamentales orientados a apoyar y promover el establecimiento de áreas de conservación comunitaria, en sus diferentes componentes: estudios, inventarios, delimitaciones, señalamiento, asistencia técnica, capacitación, asesoría, identificación de alternativas de manejo sostenible de recursos naturales, pago por servicios ambientales, monitoreo, desarrollo de fondos locales, etc.

La conservación comunitaria requiere además del fortalecimiento de los procesos de manejo sostenible de sus recursos naturales y para ello se requiere alentar y estimular a los propietarios que han decidido tomar este camino. A través de canalizar recursos

económicos para la producción sustentable, la restauración, la construcción de infraestructura, etc es posible promover formas de manejo de los recursos naturales mas eficientes y mas amigables con la naturaleza. De la misma forma este tipo de iniciativas requieren en la mayoría de los casos apoyos económicos para mejorar las condiciones de bienestar social: educación, salud, alimentación y vías de comunicación.

La conservación voluntaria tiene grandes perspectivas y posibilidades de incrementar sus logros y alcances, y puede convertirse en una alternativa complementaria a otros instrumentos de conservación como son las ANP, las UMAS, el manejo forestal sostenible, el ecoturismo, etc.

Es importante también realizar las reformas legales necesarias para dar mayor soporte a la conservación voluntaria en nuestro país. Una reforma legal que obligue al gobierno mexicano a diseñar los programas y proyectos institucionales que se orienten a apoyar y fortalecer la conservación voluntaria en nuestro país.

También es importante retomar las experiencias de la sociedad civil en estos temas y líneas de trabajo y considerar procesos de largo plazo a través de esquemas de acompañamiento y asesoría que aseguren la continuidad y el trabajo en plazos medios y largos. Considerar esquemas de apoyo y financiamiento parecidos a las Agencias de Desarrollo Local para los organismos de la sociedad civil que apoyan este tipo de procesos puede ser muy importante.

Aun se requiere formar cuadros capacitados y técnicos formados en la promoción y operación de las áreas de conservación voluntaria. Las ONGs con experiencia y mayor avance en este tema, puede fungir como los capacitadores y formadores de estos cuadros, y el proceso se puede considerar a partir de sitios y lugares sedes para la capacitación regional.

La mayor capacidad autogestiva que han ido adquiriendo las comunidades y ejidos de nuestro país, genera condiciones para fortalecer esquemas y procesos de un mejor manejo del territorio y de sus recursos naturales. El que la mayor parte de los bosques y selvas de México estén en manos del sector social brinda una oportunidad para desarrollar nuevos modelos de conservación del patrimonio natural, donde los propietarios y dueños de la tierra y sus bosques participen de manera activa y conciente. Estos modelos deberán estar acompañados de acciones de manejos sostenible y de mejores condiciones de bienestar social.

Seguir repitiendo los modelos ya agotados de conservación de la naturaleza *per se*, llevaran no solo a su rechazo, sino al riesgo de su pérdida, ya que nadie está dispuesto ahora a proteger una porción de la naturaleza, si antes no se resuelven las condiciones mas elementales para la sobrevivencia humana.

Nuestro país requiere resolver estos dos grandes desafíos al mismo tiempo: superar la pobreza en el campo y conservar nuestro importante legado natural.

6. Referencias.

1. Avila, S. y S. Anta. 2007. Las Unidades Extensivas de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre en México: Una Alternativa Económica y de Protección Ambiental para el Campo Mexicano. Documento Interno para la Comisión de Cooperación Ambiental de América del Norte. México.
2. Banco Mundial. 2001. Proyecto Corredor Biológico Mesoamericano-México. Descripción del Proyecto. México.
3. Cob, J. 2003. Recursos Genéticos Forestales y Etnobotánica en la Región Milpera de Yucatán, México. Tesis de Maestría en Ciencias Forestales. Universidad Autónoma de Chapingo. México.
4. CCMSS.2006. <http://www.ccmss.org.mx/>
5. Conafor. 2001. Programa Estratégico Forestal para México 2000-2025. Comisión Nacional Forestal. México.
6. CONANP. 2006. Certificación de Iniciativas de Conservación Comunitaria. CONANP-Conafor-Semarnat-IEEO-MIE-PNUD. Oaxaca, Oax.
7. De la Maza, R. 2006. La Certificación de Áreas de Conservación Voluntaria. Ponencia presentada en el Seminario “Análisis de las políticas públicas relacionadas con las iniciativas comunitarias y privadas de mantenimiento de la biodiversidad en México. GAIA-COINBIO-ERA-PROCYMAF-CCMSS. México.
8. GEF. 2001. Private Land Mechanism for Biodiversity Conservation in México. Project Brief. Washington, D.C. USA.
9. Pozo, C., S. Calme et al. 2005. Uso y monitoreo de los recursos naturales en el Corredor Biológico Mesoamericano (áreas focales Xpujil-Zoh Laguna y Carrillo Puerto. Ecosur-CONABIO. Chetumal, Quintana Roo.
10. Procuraduría Agraria. 2003. Tendencias del campo Mexicano 2003. Dirección General de Estudios y Publicaciones. México.
11. Pronatura, 2007. http://www.pronatura.org.mx/pnct_herramientas.php
12. Reyes, H. 2002. El Parque Nacional Lagunas de Chacahua: Mas allá de sus fronteras formales. Estrategias para la Sustentabilidad de sus recursos. En Alfaro, M. y G. Sánchez. Chacahua: Reflejos de un Parque. CONANP-PNUD-Semarnat-Plaza y Valdés. México.
13. Semarnat, 2005. Compendio de Estadísticas Ambientales 2005. Semarnat-INEGI-CONABIO-IMTA-Conafor-CONAGUA-Profepa y CONANP. México.

14. Semarnat. 2006. La Gestión Ambiental en México. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. México.
15. United Nations Development Programme. 2001. Integrated Ecosystem Management in 3 Priority Ecoregions. Project Document. GEF. Washington, D.C. USA.
16. World Bank. 2000. Indigenous and Community Biodiversity Conservation Project. GEF. Washington, D.C. USA.